



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN "C"**

Bogotá, D.C., 26 de Junio de 2014

EXPEDIENTE: 25000234200020140209800
DEMANDANTE: GLADYS DEL CARMEN CHAMATH GIL
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP
MAGISTRADO: CARLOS ALBERTO ORLANDO JAIQUEL

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN AUTO
Artículo 244 del C.P.A.C.A

El(a) Doctor(a) MANUEL ROMUALDO DE DIEGO RAGA con T.P. No. 43.666 C.S.J., actuando como apoderado(a) de la parte DEMANDANTE; presentó y sustento recurso de apelación contra el auto de fecha TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014). De conformidad con lo ordenado en el artículo 244 del C.P.A.C.A. numeral 2, la oficial mayor con funciones de secretaria corre traslado por el término de tres (3) días.



MARIA EUGENIA GONZÁLEZ MEDINA
OFICIAL MAYOR